

Precios de suscripción

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de inserción

Pesetas

| | | |
|-----------------------|------------|-------|
| LOGROÑO | Un mes.... | 2 |
| | Tres meses | 5'50 |
| | Seis meses | 10'50 |
| | Un año.... | 20'50 |
| FUERA DE LA CAPITAL.. | Un mes.... | 2'50 |
| | Tres meses | 7 |
| | Seis meses | 12'50 |
| | Un año.... | 24 |

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 5 de Febrero.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

Consumos.—CIRCULAR 272

Con objeto de que las Corporaciones municipales no contraigan las responsabilidades establecidas en el art. 323 del vigente reglamento de Consumos, en armonía con el 45 de la ley de 11 de Julio de 1877, se les recuerda la obligación que el párrafo 4.º del art. 322 del citado reglamento les impone de ingresar en el Tesoro el importe del actual trimestre antes del último día del mismo; pues de no verificarlo, quedarán sujetos al pago de intereses de ómora, al procedimiento ejecutivo y á las responsabilidades que contraigan por distracción ó aplicación indebida de los fondos recaudados, los cuales alcanzan y son exigibles sin distinción tanto al Sr. Alcalde como á los señores Concejales.

Logroño 5 de Febrero de 1907.

—El Administrador de Hacienda, P. I., Francisco Alamán.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

HARO

258

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1906.

La sesión correspondiente al día 5 no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 7

Se aprueba el acta de la anterior. Se entera la Corporación de la recaudación obtenida por consumos y arbitrios en el mes anterior, que asciende á 16.347'15 pesetas, resultando una diferencia de más con relación al presupuesto, de 180'49 pesetas.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales, pendientes de la anterior.

Pasa á informe de la Comisión de Policía una instancia de D. José Sánchez y otros vecinos pidiendo la colocación de una lámpara en las inmediaciones de Vista-Alegre; y á la de Aguas, otra de D.ª Juliana Echánova solicitando una toma.

Pasa á la Comisión de Hacienda la cuenta de la Cocina económica, importante 36'99 pesetas, del mes anterior, para que vea el modo de satisfacerla.

Se concede el socorro acostumbrado á Magdalena Martínez y Matilde Munilla, para pasar á Logroño á curar la enfermedad que padecen y justifican.

Se acuerda satisfacer á D. Domingo Hernando, como contratista de la construcción de una caseta de consumos, la cantidad de 682'88 pesetas, como liquidación definitiva; deduciendo el importe de la teja que se le ha facilitado.

Se acuerda abonar á D. Paulino

Rodríguez 2'75 pesetas, importe de dos ramales que prestó para derribo de materiales, rompiéndose en el servicio.

Se acuerda llamar de nuevo á los comerciantes de ultramarinos, para la firma del documento comprometiéndose á pagar 3.000 pesetas para establecer el coche correo á San Millán, y sin perjuicio de esto, pedir la autorización de la Dirección del Ramo para establecer aquél servicio.

Se acuerda interesar del Diputado del distrito inquiera qué ofrecimientos pueden hacerse al Gobierno, para conseguir la implantación de una Escuela de Artes é Industrias.

Se acuerda solicitar de la Comisión provincial el número y clase de árboles señalados por el Síndico para continuar la plantación el año próximo. También se acuerda abrir las hoyas á destajo para que resulten más económicas.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda la subasta para el día 25 del actual, de las obras de alcantarillado de los edificios de la Estación enológica.

Pasa á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de D. Felipe Olarte, D. Policarpo Ríos y Don Luciano Laguardia, pidiendo indemnización de ropas y enseres quemados en el incendio último.

Se acuerda abonar á los bomberos la cuenta de los servicios prestados en el incendio referido, disolver el cuerpo y reorganizarlo de nuevo, encomendándolo á la Comisión de Policía.

Se aprueba una cuenta por servicios prestados por el rematante de arrastre de materiales, importante 42 pesetas.

Se concede á D. Manuel Ollora el socorro de costumbre para llevar á su hijo á Logroño á curar la enfermedad que padece y justifica.

Se concede autorización á D. Luis

Mozos para colocar un anuncio de la industria á que se va á dedicar.

Se acuerda conceder á D. Tomás Estremiana y D. Román Criales, uno de los terrenos vacantes del Municipio, previo pago del canon correspondiente.

Se acuerda requerir á los comerciantes de ultramarinos para la firma del contrato de que se habló en la anterior, ó en caso contrario digan por escrito las razones en que funden su negativa.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía, se acuerda ceder á D. Vicente Bodegas la parcela de terreno del Municipio limitada por la carretera de Anguciana, camino de Almédora y finca de D. Miguel Martínez, en precio de 336'60 pesetas, con la obligación de respetar la servidumbre de acueducto para el agua de riego.

La sesión correspondiente al día 19 no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 21

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del mes actual, importante 30.221'56 pesetas, acordando remitirla á la Superioridad para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Se lee el proyecto de alcantarillado destinado á la nueva Estación enológica, cuyo presupuesto asciende á 2.888'44 pesetas para tipo de subasta, acordando efectuar el pago de la obra en el corriente año, en cuyo presupuesto existe consignación, debiendo examinar el proyecto la Comisión de Obras.

Se autoriza á D. Guillermo Monco, para depositar en la pagaduría de Obras públicas 99 pesetas por informe de la instancia y planos presentados por el Ayuntamiento para construir un alcantarillado y atravesar la carretera del Estado de esta ciudad á Pradoluengo.

Queda sobre la mesa para la sesión próxima el escrito de los comerciantes de ultramarinos, contestando al acuerdo de la anterior.

Se acuerda la construcción de una acera de asfalto que atraviese la calle del Banco de España, en las inmediaciones a la Sucursal.

Se acuerda interesar a la Comunidad de Labradores el arreglo de la senda de las Letanías, y que los dueños de los edificios antiguos formen pozos negros para evitar que las inmundicias se arrojen al camino.

Se acuerda tomar muestras de latas de conservas de algunas tiendas y remitirlas al Laboratorio de Logroño para su análisis.

La sesión correspondiente al día 26 no tuvo lugar por falta de número legal de señores Concejales.

Sesión del día 28

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda tomar en consideración una instancia promovida por los Farmacéuticos titulares en solicitud de que se contrate el servicio de la beneficencia municipal, en la forma ordenada en las disposiciones vigentes.

Se aprueba la lista de compromisarios para Senadores, acordando exponerla al público, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Dada cuenta del escrito contestación de los comerciantes de ultramarinos, y examinado detenidamente en todas sus partes, se acuerda:

1.º Requerirles para la firma del contrato en término de dos días, previniéndoles que su negativa será causa de que se acuda a los Tribunales para su cumplimiento.

2.º Cederles parte de la Alhóndiga para constituir el depósito de venta al interior de las especies aceite, petróleo, jabón y aguardientes, siendo de su cuenta los gastos de instalación, debiendo decir si los empleados han de ser por el Ayuntamiento ó por los contratantes; y

3.º Que el Ayuntamiento acepta esta forma de venta en la Alhóndiga, reservándose la facultad de variar la recaudación del impuesto.

Se aprueba la subasta de las obras de alcantarillado para la Estación Ecológica, adjudicada a D. Aniceto Virumbrales, en la cantidad de 1999 pesetas.

Se acuerda gratificar a D. Ignacio Pérez, con 50 pesetas, por custodia y limpieza del Teatro.

Se acuerda cortar el agua a todo el que tenga el contador inutilizado en vista de las frecuentes quejas de los abonados que la destinan a usos domésticos, porque carecen de ella con frecuencia; y adquirir dos llaves de pistón para ensayarlas en las fuentes públicas, al objeto de instalarlas si dan resultado.

Se acuerda abrir una información pública para que los vecinos puedan presentar las reclamaciones que crean procedentes contra la enajenación del

terreno solicitado por D.ª Dolores, D. Emilio y D.ª Gumersinda Fernández, ofreciéndolo al propio tiempo a los dueños de los edificios colindantes por si desean solicitar su adquisición.

Se encarga al Sr. Arquitecto el estudio del pavimento que mejor convenga para la caseta de consumos del Crucero.

Haro 23 de Enero de 1907.—Fermín Bañares.—V.º B.º: El Alcalde, Enrique Tosantos.

En sesión de 1.º del actual se aprobó el precedente extracto, acordando remitirlo a la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Haro 4 de Febrero de 1907.—Enrique Tosantos.—Fermín Bañares.

MUNICIPA

1641

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1903.

Sesión del día 4 de Abril

Presidencia, Sr. Alcalde.

Fué aprobada el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó que a la solicitud de don Tomás Manzano, reclamando lo que se le adeuda, se conteste que se tendrá presente en su día.

Se acordó contestar a la Administración de Hacienda, sobre la celebración de una nueva subasta de consumos.

Sesión del día 11

Fué aprobada el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó comunicar al Sr. Administrador de Contribuciones que no debe celebrarse la subasta de consumos por no haberse resuelto la alzada entablada, pero respetará sumisamente órdenes superiores.

Igualmente se acordó nombrar comisionado para que asista al juicio de exenciones, al Concejal D. Carlos Pellejero.

Acordaron ordenar a D. Estanislao Tabarnero y D. Telesforo Mazo, quite los poyos que han hecho en la vía pública, con perjuicio del servicio en general, y que de no verificarlo en un breve plazo, se procederá a lo que haya lugar.

Sesión del día 18

Fué aprobada el acta anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial; y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 25

Fué aprobada el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó que las mesas de elecciones de Diputados a Cortes, las presi-

dan: el Sr. Alcalde, la del Distrito 1.º, y el primer Teniente Alcalde, la del Distrito 2.º

Sesión del día 3 de Mayo

Fué aprobada el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Acordaron comunicar a la Administración de Contribuciones, se están buscando medios para legalizar la situación económica.

Sesión extraordinaria del día 7

Fué aprobada el acta anterior, y se dió lectura a la correspondencia oficial.

Se acordó requerir a Manuel María Fernández, para que destruya las obras que ha hecho en una finca de su propiedad é imponerle una multa de quince pesetas por haber desobedecido las órdenes del Sr. Alcalde.

Acordaron que para legalizar la situación de consumos, puede ser la administración de las especies por el Ayuntamiento.

Se acordó autorizar a D. Víctor Joaquín Aguirre para construir un panteón de familia en el Cementerio municipal «La Caridad».

Sesión ordinaria del día 9

Fué aprobada el acta anterior, y se dió lectura a la correspondencia oficial.

Se acordó convocar al Ayuntamiento y Junta de asociados a sesión para el día 13 a la hora de costumbre, a fin de buscar medios de legalizar la cuestión económica de consumos de este año, y anunciar las vacantes de Médico y Farmacéutico por cumplimiento del contrato.

Sesión del día 16

Fué aprobada el acta anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó remitir al Ilmo. Sr. Gobernador civil la alzada interpuesta por Manuel María Fernández, contra el acuerdo mandando demoler el muro que ha hecho en Fuente la Zarza, y se haga efectiva la multa que se le impuso.

Igualmente se acordó se haga el muro del Crucifijo y se paguen sus gastos con cargo a la partida de imprevistos.

Acordaron ingresar en consumos y provinciales, a cuenta, la cantidad posible.

Sesión del día 23

Presidencia del primer Teniente Alcalde.

Fué aprobada el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Dada cuenta de un oficio del Ilustrísimo Sr. Gobernador sobre la queja que eleva don Antonio Medarde, Farmacéutico de esta villa, acordaron informar que el Ayuntamiento ha dado cumplimiento al acuerdo de dicha Superior Autoridad de 25 de Octubre último, continuando el ser-

vicio de Farmacéutico titular interino a cargo de D. Juan Antonio Amador, nombrado por el Ayuntamiento, y que se satisfaga a D. Antonio Medarde la parte que le correspondía.

Se acordó verificar la rogativa de costumbre a Santa Ana el 1.º de Junio.

Que se haga la recaudación é inversión de fondos de este mes, conforme al presupuesto.

Sesión del día 30

Presidencia del Sr. Alcalde.

Fué aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta de un acuerdo del Ilmo. Sr. Gobernador civil, por el que admite la excusa de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento a don Benito Torre Andrés, acordando proceder a la elección de Alcalde, resultando D. Eloy Enciso Mendiola con cinco votos, y D. José Muro; fué proclamado Alcalde el Sr. Enciso Mendiola.

Acto seguido se procedió a la elección de los señores que en unión del Sr. Alcalde han de formar el nuevo Ayuntamiento.

Se acordó pagar los gastos del muro del Crucifijo con cargo al capítulo de Imprevistos.

También se acordó que al peón cantero Cayo Santolalla, se le abone una peseta doce centimos durante la cura de la lesión sufrida en dichos trabajos, como comprendido en la ley.

Sesión del día 6 de Junio

Fué aprobada el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó ingresar en Hacienda por consumos, a cuenta, 800 pesetas.

El Sr. Presidente hace constar que conforme con los deseos indicados por la Junta local de instrucción primaria, han de celebrarse exámenes de niños y niñas en los días anteriores a las vacaciones caniculares.

Sesión del día 13

Fué aprobada el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda dirigir a D. Ceferino Velasco la oportuna carta manifestando el sentimiento que ha causado el fallecimiento de su virtuosa y caritativa madre.

Sesión del día 20

Fué aprobada el acta anterior, dándose lectura de la correspondencia oficial.

Se acuerda convocar a la Junta municipal a la sesión que tendrá lugar el día 23 del actual, para el nombramiento de Médico titular de la plaza de pobres.

Sesión del día 27

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó citar a sesión a la Junta municipal para el día 2 de Julio próximo, a fin de nombrar el Farmacéutico titular de la plaza de pobres.

Acordaron hacer la recaudación é

inversión de fondos de este mes, conforme á este presupuesto.

Terminados los asuntos ordinarios, se dió lectura al extracto de acuerdos del segundo trimestre, siendo aprobado, disponiendo se remita al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Munilla 7 de Julio de 1903.—Pedro Aguirre, Secretario.—Visto Bueno: El Alcalde, Eloy Enciso.

GALILEA

2152

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el 3.º y 4.º trimestres de 1904.

Tercer trimestre

Sesión del día 3 de Julio

Se aprobó el acta de la anterior, acordando el pago de una cuenta importante 13'25 pesetas.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1903.

Los días 10 y 17 se aprobaron las actas correspondientes y se tomaron algunos acuerdos de escaso interés.

Sesión del día 24

Fué aprobada la anterior, acordando exponer al público el proyecto del presupuesto ordinario para 1905, así como también la formación del adicional al ordinario para 1904, acordando nombrar comisionados para ventilar asuntos del Municipio.

Sesión del día 31

Aprobada que fué la anterior, se acordó el pago de varias comisiones.

Sesión del día 7 de Agosto

Después de aprobada el acta anterior, se admitió la dimisión que del cargo de sepulturero presenta don Pedro Celestino Ruete, acordando anunciar la vacante.

Sesión del día 14

Se aprobó el acta anterior, acordando publicar un bando referente á la limpieza de ríos y caminos y otros asuntos de importancia para el vecindario.

Sesión del día 21

Se aprobó la anterior, y se nombró sepulturero al vecino Adrián Lafuente.

Los días 28 del actual y 4 de Septiembre se aprobaron las actas correspondientes, acordando nombrar comisionados para ventilar asuntos del Municipio.

Sesión del día 11

Fué aprobada la anterior, acordando que el día 17 del actual se celebre la acostumbrada función de Gracias.

El día 18 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 25

Se aprobó el acta anterior, así como también el extracto precedente, acordando se remita á la Superioridad para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Galilea 1.º de Octubre de 1904.—El Secretario, Ciriano Fernández.—El Alcalde, Felipe Malo.

Cuarto trimestre

96

Sesión del día 2 de Octubre

Fué aprobada el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando autorizar al Agente Sr. Moneo, para que recaude cuantas cantidades le correspondan al Ayuntamiento por el tanto por ciento de cédulas personales correspondientes al ejercicio del año actual.

El día 9 se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 16

Aprobada la anterior, se acordó depositar la cantidad de cien pesetas en la Alcaldía de Corera, con el fin de seguir adelante la ejecución de sentencia del pleito que se sigue contra Ocón.

Sesión del día 23

Después de aprobada la anterior, se acordó la formación de la matrícula industrial para el año de 1905, así como también el padrón de cédulas personales.

Sesión del día 30

Se aprobó el acta anterior, y se acordó formular el oportuno pliego de condiciones para las subastas de arbitrios municipales de 1905, tratándose otros asuntos de menor interés.

Sesión del día 6 de Noviembre

Una vez aprobada la anterior, se acordó comisionar á D. Vicente Gabasa para que pase á la capital á ventilar asuntos del Municipio.

Se acordó proceder al empedrado de la calle de la Fuente.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta anterior, y se acordó publicar un bando á fin de que los vecinos deudores ingresen sus descubiertos por consumos y pesas y medidas.

Sesión del día 20

Aprobada que fué la anterior, se acordó el pago de varias cantidades.

Sesión del día 27

Fué aprobada el acta anterior y se procedió á la renovación de la Junta local de Reformas sociales.

Sesión del día 4 de Diciembre

Se aprobó el acta anterior y se trataron algunos asuntos de escaso interés.

Sesión del día 11

Después de aprobada la anterior, se acordó conferir el panegírico de la festividad de San Vicente, á D. Francisco Andonegui.

Sesión del día 15

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, tomando algunos acuerdos relacionados con el medio de hacer efectivo el impuesto de consumos.

Sesión del día 25

Fué aprobada el acta de la anterior, acordando el pago de varias cantidades.

Igualmente fué aprobado el extracto que antecede, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Galilea 31 de Diciembre de 1904.—El Secretario, Ciriano Fernández.—V.º B.º: El Alcalde, Felipe Malo.

LOGROÑO

127

Ignorándose el paradero de los mozos Honorio Negueruela García, Caledonio Daniel M. Palacio, Pedro Sánchez Palacio, Gregorio González Palacio, Prudencio Palacio (Expósito) y Pascual Crispín Palacio, comprendidos en el alistamiento de esta capital para el reemplazo del Ejército del corriente año, he dispuesto citarles por medio del BOLETIN OFICIAL para que se presenten al acto de la rectificación que ha de tener lugar en la Escuela de Poniente del nuevo Instituto á la hora de las diez del día 27 del mes actual y festivos siguientes hasta el 9 de Febrero próximo en que se cerrará definitivamente el alistamiento, á fin de que hagan las reclamaciones que estimen pertinentes á su derecho, por sí ó por persona que legítimamente les represente, pues de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Logroño 16 de Enero de 1907.—El Alcalde, Alfredo Muñoz.

HARO

270

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se citan, alistados por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, comprendidos en el caso 5.º, art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento, se les cita per el presente para los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en esta casa Consistorial los días 10 del actual y 3 del próximo mes de Marzo respectivamente, previniéndoles que su falta de presentación les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Guillermo Serrano Lucio, hijo de Evaristo y de Luisa y Gabriel Blanco Sáez, de Vitores y Águeda.

Haro 4 de Febrero de 1907.—Enrique Tosantos.

IGEA

261

Don Fermín Belioso Hecce, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Eusebio Martínez y Sáez de Guinoa, hijo de Casto y María, comprendido en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del corriente año, y con objeto de que pueda asistir al acto del sorteo de los mozos que tendrá lugar el día 10 de Febrero próximo y al de la clasificación y declaración de soldados el 3 de Marzo siguiente, se leeita por medio de este edicto cumpliendo lo dispuesto en los artículos 55 y 77 de la ley de Reclutamiento, bajo apercibimiento que de no comparecer ó acreditar que se halla alistado con mejor derecho en este pueblo será declarado prófugo.

Igea 31 de Enero de 1907.—Fermín Belioso.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

265

Don Ignacio Ugalde Barriocanal, Juez municipal de esta villa;

Hago saber: Que el día veinte del próximo Febrero y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar la venta en primera y pública subasta en la sala de este Juzgado, de las fincas embargadas á Mareas Araico, en el procedimiento de apremio seguido por Valentín Nancelares, sobre reclamación de cantidad, y son las siguientes:

Pesetas

1.ª Una pieza, hoy viña en Cofrades, de una fanega ó cuatro obreros; que linda Norte, de Simón García; Sur, oamino; Este y Oeste, de Máximo Espinosa; tasada en veinticinco pesetas. 25

2.ª Otra en Rivarrey ó Calera, de siete celemines y medio y una fanega de tierra; que linda Norte, de Pedro Díaz; Sur y Este, caminos; estimada en doscientas cincuenta pesetas. 250

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y previa la consignación del diez por ciento legal.

Dado en Briones á veintiseis de Enero de mil novecientos siete.—Ignacio Ugalde.—Bruno Suse, Secretario suplente.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

264

CAPITAL DE LOGROÑO

AÑO DE 1907

MES DE ENERO

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

| CAUSAS | NÚMERO de defunciones |
|--|-----------------------|
| 1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1) | 1 |
| 2 Tifo exantemático. (2) | 1 |
| 3 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4) | 1 |
| 4 Viruela (5) | 1 |
| 5 Sarampión (6) | 2 |
| 6 Escarlatina (7) | 1 |
| 7 Coqueluche (8) | 1 |
| 8 Difteria y crup (9) | 4 |
| 9 Gripe (10) | 1 |
| 10 Cólera asiático (12) | 1 |
| 11 Cólera nostras (13) | 1 |
| 12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19) | 1 |
| 13 Tuberculosis pulmonar (27) | 1 |
| 14 Tuberculosis de las meninges (28) | 1 |
| 15 Otras tuberculosis (26, 29 á 34) | 3 |
| 16 Sífilis (36) | 4 |
| 17 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45) | 6 |
| 18 Meningitis simple (61) | 2 |
| 19 Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65) | 6 |
| 20 Enfermedades orgánicas del corazón (79) | 6 |
| 21 Bronquitis aguda (90) | 1 |
| 22 Bronquitis crónica (91) | 4 |
| 23 Pneumonía (93) | 11 |
| 24 Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99) | 2 |
| 25 Aficciones del estómago (menos cáncer) (103, 104) | 1 |
| 26 Diarrea y enteritis (dos años y más) (106) | 3 |
| 27 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105) | 2 |
| 28 Hernias, obstrucciones intestinales (108) | 1 |
| 29 Cirrosis del hígado (112) | 1 |
| 30 Nefritis y mal de Bright (119 y 120) | 1 |
| 31 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123) | 1 |
| 32 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132) | 1 |
| 33 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal) (137) | 1 |
| 34 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141) | 1 |
| 35 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151) | 5 |
| 36 Debilidad senil (154) | 1 |
| 37 Suicidios (155 á 163) | 1 |
| 38 Muertes violentas (164 á 176) | 1 |
| 39 Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153) | 8 |
| 40 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179) | 1 |
| TOTAL | 74 |

Logroño 5 de Febrero de 1907.—El Jefe de Estadística, Federico López Cereceda.

**

Capital de Logroño

AÑO DE 1907

MES DE ENERO

Estadística del movimiento natural de la población

| | | |
|---------------------------|---|-------------------------------|
| Población | 20401 | |
| NÚMERO DE HECHOS. | Absoluto | Nacimientos (1) 63 |
| | | Defunciones (2) 74 |
| | | Matrimonios 10 |
| Por 1.000 habitantes. | | Natalidad (3) 3'09 |
| | | Mortalidad (4) 3'63 |
| | | Nupcialidad 0'49 |
| Vivos | | Varones 35 |
| | | Hembras 28 |
| NÚMERO DE NACIDOS. | Vivos | Legítimos 59 |
| | | Ilegítimos 4 |
| | | Expósitos » |
| | TOTAL 63 | |
| Muertos | | Legítimos 5 |
| | | Ilegítimos » |
| | | Expósitos » |
| | TOTAL 5 | |
| NÚMERO DE FALLECIDOS (5). | Varones | 40 |
| | Hembras | 34 |
| | Menores de 5 años | 23 |
| | De 5 y más años | 51 |
| | En hospitales y casas de salud | 11 |
| | En otros establecimientos benéficos | 9 |
| | TOTAL | 20 |

Logroño 5 de Febrero de 1907.—El Jefe de Estadística, Federico López Cereceda.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
- Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.